

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 15 DE JUNIO DE 1812.

VALAQUIA.

Bucharest 11 de abril.

Ayer llegó aquí de Schumla Bekir-effendi, y traxo, según dicen, para los plenipotenciarios turcos orden de retirarse de Bucharest. Por el mismo correo se ha recibido la noticia de haber nacido un segundo príncipe otomano, á quien le han puesto el nombre de Bayaceto. Los plenipotenciarios han iluminado sus casas en celebridad de tan plausible noticia.

El día 8 llegó un correo de Petersburgo con pliegos para el general en jefe conde de Kutusow, y en ellos se le conceden poderes y facultades mucho mas amplias que las que ha tenido hasta ahora ningún general ruso. En virtud de estas facultades puede por sí solo, y sin contar con su Soberano, deponer á los generales y oficiales superiores, sentenciar á muerte, nombrar oficiales hasta el grado de capitán, y conceder la orden de S. Jorge de quarta clase, la de Sta. Ana de segunda y tercera, y la de tercera de S. Valdomiro.

Se trabaja con suma actividad en reparar y aumentar las fortificaciones de Ibrail.

En virtud de una orden de nuestro divan, cada dos labradores contribuyentes deberán aprontar un carro cubierto. Si se executa esta orden con todo rigor, el número de carros ascenderá á 150. Además cada contribuyente deberá pagar, lo mas pronto que pueda, 30 piastras para ocurrir á los gastos del ejército. Todo esto anuncia que en la campaña próxima se harán grandes esfuerzos en este principado.

DINAMARCA.

Copenhague 26 de abril.

El gobierno ingles ha esparcido varias proclamas en la Noruega para excitar á sus habitantes á declararse independientes, y á separarse de la Dinamarca. Pero los esforzados y valientes noruegos han despreciado las sugerencias de los enemigos. Nuestras tropas continúan acantonadas cerca de Cristiania.

SILESIA.

Leignitz 8 de mayo.

El quarto cuerpo de ejército, mandado por el Excmo. Sr. duque de Abrantes, que estaba acantonado en los diferentes círculos de nuestro departamento, ha recibido orden de salir al ins-

tante, y continuar su marcha por nuestro ducado para su destino. En consecuencia ha salido hoy de aquí el destacamento del regimiento 53.º de infantería de línea que estaba de guarnición, y ha llegado el 18.º de infantería ligera. Mañana llegarán un batallón de vélites y los granaderos de la guardia de honor italiana: estas tropas se detendrán aquí un día, y el 11 continuarán su marcha. Se están esperando 120 hombres de la guardia imperial francesa, que van á Glogau, y otros 140 hombres, también de la guardia, que llegarán á Dresde el 18 ó 20 de mayo.

PRUSIA.

Berlin 2 de mayo.

S. M. ha mandado formar en esta capital una comisión para que entienda en todo lo relativo á las subsistencias y alojamientos de las tropas francesas y aliadas: la presidirá el consejero privado de Estado Klewitz, y se compondrá del consejero privado de Estado Bagnellin, de los señores consejeros de Estado Jordan é Hippol y del señor presidente Goldbeck.

Anteayer llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. mariscal duque de Bellune.

Van á hacerse contratas con el gobierno, tanto en esta ciudad como en Glogau, en Marienburgo y en Varsovia, para la entrega de un gran número de caballos para la caballería de línea y ligera, y para la artillería y equipages militares.

HUNGRIA.

Presburgo 20 de abril.

Los alborotos y disturbios, que se creía estaban ya apaciguados en la Servia, han vuelto á manifestarse, sobre todo en los distritos de Belgrado y de Valzevoer. Se dice que en el día hai cinco distritos alborotados, y que Mladen-Milovanovich, que es el jefe de los insurgentes, ha salido de Belgrado, y que ha ido, según unos, á Semendria, y según otros á Topola.

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de abril.

CAMARA ALTA.

Sesion del 21 de abril.

El duque de Gloucester presentó á la cámara

una peticion de la universidad de Cambridge, dirigida á que no se hagan nuevas concesiones á los católicos irlandeses. S. A. R. dixo que si se habia encargado de presentar á sus señorías la peticion de la universidad, era por razon del lugar que ocupa al frente de aquel ilustre y sabio cuerpo; pero que deseaba se supiese que, aunque daba este paso, de que no podia prescindir, no por eso pensaba declararse ni en pro ni en contra de la importante cuestion sobre que la cámara iba á liberar.

Leyóse entonces la representacion, y se mandó que quedase sobre la mesa del secretario.

En seguida tomó la palabra el conde de Donoughmore y dixo: „La representacion hecha á sus señorías por mis compatriotas católicos está firmada á nombre de quatro millones de irlandeses, los quales se quejan de que se les excluya del goce de los privilegios á que deberían ser admitidos como los demas ciudadanos del reino, del qual son ellos tambien parte. Opino que el medio único de acallar las justas quejas de los católicos, y de dar una satisfaccion á los agravios que se les han hecho, es abolir esas exclusiones injustas é impoliticas. La cuestion que tratamos en el día ni es nueva, ni esta es tampoco la vez primera que ha sido agitada y discutida en la cámara; así que, no debe esperarse que yo exponga nuevos argumentos á favor de los católicos, sino que repetiré los que han sido presentados ya con vigor y elocuencia por los nobles defensores de esta causa en las dos cámaras del parlamento. La cuestion pues no puede sostenerse hoy sino como lo ha sido en las ocasiones anteriores; y si se encontrare alguna diferencia en los debates de este día y los que les han precedido, espero que esta diferencia se hallará en la debilidad del partido que se ha opuesto hasta ahora á que fuesen admitidas las reclamaciones de los católicos. Tal ha sido en efecto el destino de esta justa causa, que cada vez que ha sido discutida ha ganado nuevos partidarios, y ha visto disminuirse el número de sus antagonistas, no solo en las dos cámaras del parlamento, sino tambien en la nacion en general.”

El conde de Donoughmore presentó en seguida una breve historia de los diferentes resultados que han tenido las peticiones de los católicos desde la época en que se propuso por la primera vez su emancipacion al parlamento de Irlanda, y observó quan asombrosa ha sido desde entonces la mudanza que ha habido en el espíritu y en la opinion de los protestantes irlandeses sobre este negocio. „Apenas, añadió, se ha podido encontrar en el día en toda la Irlanda una sola corporacion que haya querido representar contra las pretensiones de los católicos: por el contrario, la secretaría de la cámara está llena de peticiones firmadas por muchos miles de protestantes, todos ellos respetables por sus riquezas y por el lugar que ocupan en la sociedad, los quales piden unánimemente que sus compatriotas los católicos sean admitidos al goce de los mismos derechos y privilegios que ellos disfrutaban. Igual mutacion se ha observado en la opinion en Inglaterra, de forma que las ideas liberales han sucedido en todas partes á las miras estrechas y mezquinas de la intolerancia y de la hipocresía. Pero en medio de la satisfaccion que mi corazon siente al ver esta novedad,

me penetra de dolor y de amargura quando considero quan arraigadas estan aun las preocupaciones en el espíritu de nuestros ministros. Ciertamente habria sido mas digno de nuestro siglo el que la cuestion de los católicos se hubiese presentado al parlamento apoyada por el trono. Ninguno ignora que ciertos obstáculos ó impedimentos, nacidos de los escrúpulos de un personaje augusto, se oponian á que los ministros de la corona alzasen su voz en favor de los súbditos católicos de S. M.; pero hoy fundamentos muy sobrados para creer que no existen en el día estos impedimentos. Tambien es cierto que no es permitido en este lugar sonar ó inquirir, quando se trata de un negocio de estado, la opinion de la augusta persona que está ahora al frente del poder ejecutivo; pero si los sentimientos del Príncipe Regente pueden conocerse por los que ha manifestado y declarado abiertamente el príncipe de Gales, es de creer que...” (Al llegar aquí el orador fue interrumpido por el lord Kenion, el qual reclamó el orden, observando que era contrario á los usos del parlamento hacer alusion en una discusion á la opinion del jefe del poder ejecutivo.) El conde de Donoughmore respondió que su animo era hacer alusion solamente á las antiguas opiniones del Príncipe; que estas pertenecian ya á la historia, y que habian sido manifestadas del modo mas claro y positivo. „Esta publicidad, añadió, desagrada sin duda á los ministros, los quales quisieran que fuesen desconocidas las opiniones de los príncipes, á fin de hacer pasar las suyas propias por opiniones de aquellos. Muchos nobles lores habrán creido conveniente respetar los escrúpulos de un Soberano; pero ¿será por ventura uno de los caracteres de esta nueva era, de que tanto se ha hablado, el pretender que respetemos tambien los escrúpulos de un ministro? Seguramente seria pagar bien caras la integridad, los talentos y la extremada prudencia de los actuales ministros, si por ellas y por su conservacion hubieran de sacrificarse los derechos sagrados de quatro millones de súbditos de S. M., y la opinion casi unánime de la nacion.”

El conde de Donoughmore entró despues en la discusion sobre la emancipacion de los católicos, considerándola con relacion al derecho y á la política: recordó el elocuente discurso pronunciado al principio de esta sesion por el marques de Wellesley sobre la misma cuestion, y piensa, como él, que la fuerza y la integridad del imperio dependen únicamente de la revocacion de esas leyes vergonzosas, que establecen intereses opuestos, fomentan los odios, y hacen que una parte de las fuerzas del estado se emplee y ocupe solo en estar de observacion, y espiando á esa poblacion, que es uno de los elementos de su poder. A gunos lores convienen en que son justas las pretensiones de los católicos; pero dicen que no ha llegado aun el momento de hacerles justicia. ¿Que no la llegado el momento! ¿No es esto añadir un insulto á una denegacion de justicia, á una opresion prolongada por tantos siglos? ¿No ha llegado pues aquella época que sus mismos enemigos les habian hecho esperar; época que sus corazones puros y fieles no llamaban, pero sí esperaban con la mas generosa confianza? Contaban entre sus amigos al Príncipe que por un efecto natural y necesario del tiempo debia gobernar estos reinos, y permanec-

cian quietos y pacíficos, esperándolo todo del tiempo y de la adhesión de aquel personaje á su causa. Su amor y su reconocimiento anticipados los hacian dignos de que se les pagase con el beneficio que esperaban. Esta debia ser para ellos una *nueva era*; y se habrian acusado á sí propios si les hubiera ocurrido la menor duda ó la mas mínima sospecha acerca de una época sobre que tenian fija la vista. Jamás se ha faltado tan indignamente á la confianza, ni nunca han sido menos escuchados los votos mas sinceros y justos. El carácter peculiar de esta *nueva era* es haber frustrado los mas nobles presentimientos, haber faltado á los empeños mas sagrados, haber roto los vínculos de la amistad, y burlado todas las esperanzas de la nacion. ¿Qué abuso hai en efecto cuya reforma no se espere, y que no subsista aun? ¿qué diques se han puesto para contener la corrupcion? Esta *era nueva* no ha sido señalada sino por el triunfo que han alcanzado aquellos que han sido y manifestándose constantemente defensores de la intolerancia, de la corrupcion y de todo género de abusos. Sin embargo, esperamos que se disipará la nube que se ha interpuesto entre la nacion y el caracter brillante en que se fundaban todas nuestras esperanzas; confiamos en que se romperá la red en que se le ha querido hacer caer; que serán cortados sus hilos, por bien tejidos y enlazados que esten, qualquiera que sea la mano que dirige sus movimientos entre la obscuridad acaso y las tinieblas; finalmente, esperamos que el Príncipe volverá á aparecer á los ojos de la nacion tal qual era quando todo un pueblo tenia puestas en él sus esperanzas."

El conde concluyó su discurso con una peroración patética, exhortando á sus señorías á no exasperar ni precipitar en la desesperacion á un pueblo generoso, que está pronto á derramar su sangre en defensa del imperio, y que no pide otra cosa que ser admitido al goce de los privilegios que la constitucion asegura á todos los súbditos de S. M. El noble lord concluyó proponiendo que se nombrase una comision para examinar la necesidad que hai de anular las leyes restrictivas que estan aun en toda su fuerza y vigor contra los súbditos católicos romanos de S. M.

S. A. R. el duque de Sussex apoyó la propuesta, y observó que todo súbdito fiel está obligado no solamente á obedecer á las leyes de su pais, sino tambien á prestarle en todas ocasiones su apoyo. „El parlamento, añadió, debe pesar en su sabiduria y prudencia la conveniencia y la oportunidad de las leyes, y considerar que hai algunas que han podido ser dictadas por motivos muy respetables; pero que con la mudanza de los tiempos se han hecho inútiles y aun opresivas. Sus señorías van á ocuparse hoy en una discusion de esta naturaleza. Una porcion considerable de los súbditos de S. M. gime oprimida por unas leyes penales, cuya conveniencia y política pudieran ser defendidas quando se promulgaron por la primera vez; pero en el dia afligen á una clase fiel y numerosa; y no llevando consigo la excusa ó pretexto de la necesidad, se manifiestan baxo del aspecto odioso de la opresion y de la intolerancia."

S. A. R. entro luego en la discusion de la parte teórica de la cuestion, y sostuvo que todas las religiones deben ser abandonadas á sí mismas, y

gozar de igual libertad, siempre que no se dirijan á turbar el orden público. „Por este principio, dixo, de tolerancia universal los griegos y los romanos llegaron á hacer la mayor parte de sus conquistas, y conforme á él y con el mismo buen éxito hemos visto en nuestros dias que ha obrado la nacion francesa. ¿Por qué pues no hemos de adoptar nosotros un sistema tan conforme al espíritu de nuestra constitucion y á todas nuestras ideas de libertad?"

S. A. R. hizo en seguida varios argumentos para probar que la mayor parte de los dogmas de la Iglesia católica, que tanto asustan á muchos de entre nosotros, son mal interpretados, y que sin razon se imputa á la Iglesia católica una doctrina que ella misma desaprueba. S. A. R. citó en comprobacion una carta del Papa Gregorio; las actas del concilio de Constanza; la declaracion de los jesuitas reunidos en Gante el año 1681, y los artículos de las libertades de la iglesia galicana proclamados en 1682. „Todos estos documentos, dixo, prueban irresistiblemente que la doctrina sobre la destitucion de los Reyes &c., que ha sido imputada á los católicos, ha sido condenada por todas las autoridades de su comunión. En Inglaterra misma, y lo que es mas en un parlamento católico, es donde el Papa ha encontrado la resistencia mayor que se le ha hecho jamás; y nuestra gran carta, ese monumento de libertad de que se gloria la Inglaterra, se debe en gran parte á la firmeza y al espíritu de un prelado católico, el cardenal Laugton. La Reina Isabel estaba sin duda tan interesada en la reforma como el que mas de sus sucesores, pues tenía mas que temer de los católicos, y no podia olvidar que habia sido declarada ilegítima por un parlamento católico; y sin embargo quando como princesa protestante subió al trono de Inglaterra, el clero y la nobleza católicos se reunieron al rededor de su trono; y Felipe II Rei España estaba tan penetrado de la fidelidad que profesaban á Isabel los súbditos católicos, á pesar de la diferencia de religion, que declaró que si sus ejércitos llegaban á desembarcar en Inglaterra, no haria distincion ninguna entre los ingleses católicos y los ingleses protestantes. Por lo que hace á la doctrina de la infalibilidad del Papa, no hai cosa en nuestros dias mas absurda que semejante objecion, puesto que ninguno entre los católicos cree semejante opinion; fuera de que sus teólogos mismos en ningun tiempo han sostenido otra cosa que la infalibilidad del Papa en concilio y sobre materias espirituales. Por lo que respecta al poder espiritual del Papa tampoco hai en el dia ningun católico que se atreva á defender que el Papa tiene derecho á mandar qualquier cosa contraria á la moral, ú opuesta á la fidelidad que los súbditos deben á sus Soberanos.

Muchas veces se ha imputado tambien á los católicos la doctrina absurda „de que á los hereges no se les debe guardar fidelidad." S. A. R. piensa que semejante imputacion queda suficientemente refutada por el juramento de fidelidad que prestan los católicos, y por el modo con que los individuos de esta creencia cumplen sus deberes morales. S. A. R. cree no obstante conveniente citar en comprobacion de esto mismo algunos pasages de los primeros padres de la Iglesia, por los quales se ve que esta doctrina jamás ha sido la de la

Iglesia romana. S. A. R. leyó entonces varios extractos de S. Justino, de Graciano y de otros muchos escritores antiguos, cuyos dichos son reconocidos como autoridades por la Iglesia de Roma, los cuales afirman que el eludir el espíritu de un juramento para no conformarse con él, es un crimen que equivale á un perjurio, aun quando se cumpla ó execute la letra del juramento. En seguida citó S. A. R. el exemplo de María Teresa y de su hijo el Emperador Josef, los cuales confiados en la lealtad de sus súbditos protestantes abolieron todas las restricciones políticas que cargaban sobre ellos, y con su ayuda consiguieron triunfar de todos sus enemigos. S. A. R. echando despues una ojeada sobre la situacion interior y exterior de la Inglaterra, dixo que no veía ninguna cosa que pudiera excitar la mas mínima inquietud por la pretendida influencia que obtendrian en el estado los católicos por su emancipacion. La familia de los Estuardos, á la qual se los supone adictos, está ya en el día casi extinguida; y sin pretender turbar las cenizas de esta ilustre casa, S. A. R. no piensa que la memoria de los beneficios que los católicos han recibido de ella sea capaz de hacerles olvidar jamas lo que deben á su actual Soberano.

En seguida examinó menudamente todas las restricciones que oprimen aun á los católicos, y despues de haber observado quan sensible y penoso debe ser para unas almas nobles el verse coartadas en todas sus carreras, dixo que una gran parte de las contribuciones impuestas á los pueblos vuelve otra vez al comun por los diferentes emolumentos afectos á las funciones y cargos públicos, y que privar á una porcion de la poblacion de la parte que le toca de estas retribuciones públicas, al paso que contribuye igualmente para sobrellevar las cargas del estado, es lo mismo que imponerle una doble contribucion.

Despues de otros muchos argumentos á favor de la propuesta, el duque de Sussex dixo que tomando la palabra en esta ocasion solemne, habia creído llenar su deber no solamente para con una elase respetable de sus compatriotas, sino tambien para con Dios, persuadido de que no puede esperar de su Salvador la salvacion, sino obedeciendo á sus preceptos divinos: „Amad unos á otros.“ — „No hagais á otro lo que no quisierais que os hiciesen á vosotros mismos.“

IMPERIO FRANCES

Paris 11 de mayo.

El día 6 de mayo entraron en Burdeos los buques siguientes: los *Dos Hermanos*, cargado de trigo y harinas; el *Ligero*, capitan Brizart, cargado de cebada y harinas; el *Amor de la patria*, cargado de judías y harinas, y el *Dick*, buque americano, capitan Minecks, procedente de Nueva-Yorck, cargado de azúcar, café y añil.

Se han publicado en Copenhague dos disertaciones muy curiosas: la una intitulada *De occulto urbis Romae nomine*, del señor Munser, obispo de Selanda, en la qual intenta probar que la ciudad de Roma, ademas del nombre secreto de *Valentia*, tenia tambien el de *Saturnia*. La otra di-

sertacion es del señor Rasmussen, jóven orientalista, en que da varias noticias nuevas sobre las *montañas de Caph*, tan famosas en la geografia oriental, miradas por los árabes como las columnas del cielo y la morada del enorme y fabuloso páxaro llamado *ruch*, que dicen arrebatá y se lleva por los aires los elefantes como si fuesen unos gazapillos.

Este páxaro seria una excelente cabalgadura para los viajeros, si pudieran encontrarle y amansarle, sobre todo en los países en que estan expuestos á tantos riesgos.

De esta manera tendríamos menos pérdidas que llorar. La del jóven viajero alemán Raentgen, que ha sido asesinado cerca de Mogador, en el momento en que se dirigia á Tomboucton, es tanto mas sensible, quanto este viajero entusiasta habia hecho todos los sacrificios imaginables para pasar por un verdadero musulman en Africa, sujetándose á una operacion prescrita en la lei de Moises y de Mahoma.

Mungo Pack, que no habia querido sujetarse á la circuncision, ha muerto indudablemente. Ya habia perdido todos sus compañeros, y se habia embarcado solo con un africano en una canoa para atravesar el Níger, quando en el parage mas estrecho de este río se vió atacado de repente por un príncipe africano, á quien habia ofendido sin querer: quiso salvarse á nado; pero la corriente le arrebató, y se ahogó.

ESPAÑA.

Madrid 14 de junio.

Por decretos de 9 del corriente el REI se ha servido nombrar á D. Antonio Juanes secretario general de la prefectura de Sanidad; á Don Antolín de Munarriz, D. Juan Palas y D. Juan Francisco Pintado individuos de la municipalidad de Madrid; á D. Benito Mons de Molins para la plaza de alcalde del barrio de S. Cayetano de esta corte; á D. Pedro Fernandez para la de segundo substituto del mismo; á D. Julian Muñoz diputado del citado barrio, y á D. Jacinto Gomez secretario de la diputacion del referido barrio de San Cayetano.

Por decretos de 10 del mismo S. M. ha nombrado á D. Luis Huet subteniente de infantería; á D. Juan de la Rosa, subteniente de la compañía de caballería de cazadores de montaña de Guadalupe, teniente de la misma; á D. Josef Pestian, subteniente de caballería reformado, subteniente de la compañía de húsares de Guadalupe, y á D. Ramon Calpe, cirujano reformado, cirujano segundo del regimiento de Madrid, 1.º de infantería de línea.

Por decreto de 12 del expresado mes D. Gerónimo de la Cuesta, arcediano titular de Avila, ha sido nombrado presidente de la junta general de aquella subprefectura.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Desden con el desden, y un buen sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.